



MAT.: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

DECRETO:

22 ENE 2018

VISTOS:

0371



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018.
11. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indican.
12. Solicitud de permiso con goce de remuneración, emitida por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permiso con goce de remuneración al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Godofredo Sarabia Cruces	04 días	23/01/2018 hasta 26/01/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARIA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JRA/PMM/U.C./VLG/cbg.-
 DISTRIBUCION:
 y Secretaria Municipal (1)
 y Jefe de Salud (2)

CENTRO DE SALUD FAMILIAR
Cestam
 Centro de Salud Familiar Algarrobo
 MAT. VICTOR LOYOLA G.
 Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 465
 FECHA RECEPCION: 18 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 19 ENE 2018
 OBSERVACION N°